



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LA DUEÑAS

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo provisional de aprobación de las siguientes:

- Reglamento del servicio de agua potable domiciliaria.
- Reglamento del servicio de cementerio municipal.
- Ordenanza fiscal del cementerio municipal.

Este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este municipio y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de resolución expresa, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Fresnillo de las Dueñas, a 4 de marzo de 2020.

El alcalde,
Gustavo Adolfo García García